

## ANEXO II

Apellidos:  
 Nombre:  
 Número del D. N. I.:  
 Fecha de nacimiento:  
 Domicilio:  
 Teléfono:  
 Localidad:  
 Plaza a la que opta: Localidad:  
 Titulación:  
 Méritos que aporta:

DECLARA: No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo del trabajo, y no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública.

Por lo que SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas para cubrir puestos de trabajo en el Centro de Información Empresarial de la Consejería de Industria y Energía.

En ..... a ..... de ..... de

Fdo.: .....

## III. Otras resoluciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se adjudican los Trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Berlanga (Badajoz).*

Vista la propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación para los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de Berlanga (Badajoz), en base al anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura número 52 de 27 de junio de 1985, el Titular de esta Consejería de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña,

RESUELVE: Adjudicar los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias de Berlanga (Badajoz), a don Carlos Cándido Fraile Casares por un total de 3.500.000 pesetas (TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 24 de julio de 1985

El Consejero  
 JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se adjudican los trabajos de Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Solana de los Barros (Badajoz).*

Vista la propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación para los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de

Solana de los Barros (Badajoz), en base al anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura número 52 de 27 de junio de 1985, el Titular de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña,

RESUELVE: Adjudicar los trabajos de Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de Solana de los Barros (Badajoz), a don Mario José Mañas López por un total de 3.500.000 pesetas. (TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 24 de julio de 1985.

El Consejero  
 JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se adjudican los trabajos de Redacción de Normas Subsidiarias de la localidad de Torrejoncillo (Cáceres).*

Vista la propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación para los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de Torrejoncillo (Cáceres), en base al anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura número 52 de 27 de junio de 1985, el Titular de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña,

RESUELVE: Adjudicar los trabajos de Redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de